

IPS

SEÑOR DIRECTOR:

Con la nueva reforma de pensiones, el Instituto de Previsión Social (IPS) asumirá importantes funciones adicionales, como la recaudación de cotizaciones, la cobranza de cotizaciones impagas y la gestión de nuevos fondos de reparto, además la responsabilidad de la PGU, todo esto con un presupuesto considerable.

Sin embargo, resulta legítimo preguntarse si el IPS está preparado para ejercer estas responsabilidades dado su dudoso historial: en 2013 realizó pagos indebidos por más de 29 mil millones de pesos a exonerados políticos que no cumplían con los requisitos; en 2017 efectuó transferencias a personas fallecidas y sobrepagos a las AFP; y entre 2023 y 2024 figuró como la sexta institución con más licencias médicas irregulares del país.

Con un desempeño tan deficiente, entregar al IPS el control del ya polémico fondo de reparto presenta un riesgo más para el futuro del sistema previsional chileno.

Santiago Cruz

Investigador Instituto Res Publica